



Resolución de Consejo Directivo **311 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 290/2026-ING-UNSa - AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "MICROBIOLOGÍA GENERAL" DE LA CARRERA TUTA - SEDE SUR.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
02/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 290/2026-ING-UNSa, por el cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mercedes VILLEGAS, solicita la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos — Sede Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Directora de Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surgen que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE AJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL", vacante y ocupado interinamente por la Dra. Carolina Gabriela PEREZ BRANDÁN, cargo N° 317.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 152/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE

 ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos - Sede Sur.

 ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:



Resolución de Consejo Directivo 311 / 2026 - ING -UNSa

EXP 290/2026-ING-UNSa - AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "MICROBIOLOGÍA GENERAL" DE LA CARRERA TUTA - SEDE SUR.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
02/10/2026

Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)

Dr. Farm. José María BERMUDEZ (UNSa)

Dra. Lic. Daniela Constanza SABATÉ (UNSa)

Suplentes:

Microbiol. María Julia VAIRA (UCASAL)

Mg. María del Pilar CORNEJO (UCASAL)

Dra. Lic. Carolina IBARGUREN (UNSa)

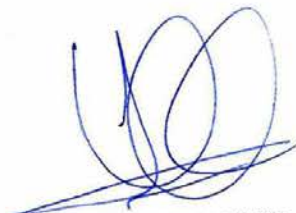
ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1° se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL", aprobado por Resolución FI N° 0140-CD-2013, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos- Sede Sur, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Carolina Gabriela, PEREZ BRANDÁN, cargo N° 317.

ARTÍCULO 5°- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designado; a la Dra. Daniela Constanza SABATÉ en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dra. Carolina Gabriela PEREZ BRANDÁN, ocupante interina del cargo; a la Escuela de ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa